



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura, Taller de Lengua, Literatura Universal, Economía, Iniciación a la Actividad Económica y Empresarial, Geografía e Historia se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Evaluación inicial**, para aplicar al comienzo del curso escolar. Tras la realización de esta prueba y la observación sistemática de los alumnos en los primeros días del curso, se establecerán medidas de apoyo individuales y de grupo.
- **Pruebas escritas:** siempre que el periodo lectivo lo permita, se realizarán varias pruebas por evaluación, una a mitad de trimestre (evaluación de seguimiento) y otra correspondiente con la evaluación propiamente dicha. El diseño de estas pruebas incluirá actividades diversas con el objeto de poder evaluar diferentes aprendizajes (conceptos, procedimientos, razonamiento, etcétera).
- **Pruebas orales:** siempre que el profesorado lo crea conveniente, se podrá examinar de forma oral al alumnado.
- **Datos de observación directa del alumnado:**
 - Realización de los ejercicios que se mandan tanto para trabajar en el aula, como en casa.
 - Revisión del cuaderno del alumno.
 - Lectura de los libros establecidos por trimestre.
- **Actitud** del alumno con el profesor y con sus compañeros: se realizará una observación directa y continua del proceso.
- **Trabajos cooperativos o de grupo.** Proyectos de innovación: Se tendrán en cuenta la presentación de las actividades en el tiempo establecido, la aplicación de la teoría y los conceptos aprendidos, el trabajo, el interés, el orden y la solidaridad dentro del grupo.

Para poner en práctica estos instrumentos de evaluación y poder aplicarlos de forma procesual, continua y sistemática, será considerada primordial la asistencia diaria a clase del alumnado

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ESO

La calificación de los alumnos se realizará en una escala que irá del **1 al 10**. Se entiende que el **5** supone **evaluación positiva** y **menos** de esa nota, evaluación **negativa**.

En **1º 2º 3º y 4º de la ESO** la calificación de cada evaluación se atenderá a los siguientes porcentajes:

70 % Pruebas de contenidos específicos.

15 % Evaluación de APS, PBL porfolios, comentarios de texto, trabajo cooperativo, proyectos...

15 % Datos de la observación sistemática y directa del alumnado (cuaderno, tareas de clase y de casa, preguntas en clase, actitud...)

- Las pruebas de contenidos específicos se realizarán al finalizar el o los temas que el profesorado estime necesario.
- En cuanto a la realización de pruebas específicas para recuperar trimestralmente la materia, el profesorado se reserva la potestad de establecerlas o no, previa comunicación de fecha y forma de examen. además se podrán establecer distintas formas de evaluar la nota final de curso en función del rendimiento y desarrollo de cada alumno y grupo.
- Tanto en las pruebas escritas como en los distintos trabajos realizados por el alumnado, se descontará un **0,1** por cada **falta ortográfica, incluyendo las tildes**. Ningún alumno podrá ver reducida su nota final más de **un punto** en 1º y 2º de ESO y **dos puntos** en 3º, 4º de ESO y Bachillerato. Asimismo, se podrá restar hasta **0,5** por no realizar la prueba escrita o los diferentes trabajos escritos con limpieza, claridad, respetando márgenes y con una caligrafía inteligible. De hecho, aquellas partes que presenten una caligrafía ininteligible, no podrán ser evaluadas.
- **Ausencias justificadas.** La realización de pruebas y exámenes en el supuesto de la ausencia justificada de un alumno solo será viable por causa médica o judicial, debidamente justificada.
- Los alumnos cuyo número de **faltas de asistencia** (justificadas o no) sea superior al **20%** de las horas lectivas de la materia durante una evaluación, perderán el derecho a la evaluación continua y, por tanto, no serán calificados con los criterios descritos anteriormente.
Estos alumnos deberán **entregar el cuaderno de la asignatura completo**, con todas las actividades de la evaluación (**30% de la calificación**) y realizar un examen propuesto por el departamento al final de la evaluación (**70% de la calificación**)



- En el área de Lengua Castellana y Literatura **será indispensable una calificación positiva** en la parte de contenidos de **gramática** para que la asignatura sea aprobada.
- Para el alumnado con **evaluación negativa final de curso**, el profesor de cada materia elaborará un informe sobre los contenidos mínimos a trabajar y la propuesta de actividades para preparar el examen extraordinario.

Respecto a la asignatura de Taller de lengua se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

50% Motivación y trabajo.

40% Pruebas objetivas y controles de evaluación. Cualquier tipo de prueba parcial o final quedará reflejada en este apartado como trabajo temático.

10% Actitud.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

- El alumnado que no haya superado la materia en la convocatoria ordinaria de junio podrá presentarse a la **prueba extraordinaria** que el centro organizará durante los primeros días de **septiembre**. Dicha prueba se ajustará a los **objetivos mínimos** de cada materia. Las pruebas serán comunes para todos los alumnos y redactadas por los profesores de cada curso. La calificación positiva, es decir 5 o superior, supondrá la superación de la asignatura, pero **la nota de la evaluación no será mayor de 5**.
- La prueba específica supondrá el total de la nota final, si bien los profesores podrán tener en cuenta todas las actividades que hayan podido mandar a los alumnos.
- En el caso de haber suspendido o no haber entregado algún trabajo de los realizados durante el curso, deberán hacerlo en la fecha indicada por el Departamento de Letras.



FRAUDES EN LOS EXÁMENES

El alumnado que sea sorprendido copiando, hablando, utilizando “chuletas” o cualquier dispositivo para desarrollar el examen fraudulentamente, será sancionado de la siguiente manera :

- Si el hecho sucede en la **evaluación de seguimiento**, se le suspenderá dicha prueba con la calificación mínima (**1 en la ESO**).
- Si ocurriera en **cualquier examen de primera, segunda o tercera evaluación**, **suspenderá** dicha evaluación y **deberá presentarse en el examen global de junio**.
- Si el suceso **ocurriera** en el examen **global de junio** o en la prueba **extraordinaria de septiembre**, se le evaluará con la **calificación mínima (1 en la ESO)**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO

La calificación de los alumnos se realizará en una escala que irá del **1 al 10**. Se entiende que el **5** supone **evaluación positiva y menos** de esa nota, evaluación **negativa**.

En 1º de Bachillerato la calificación de cada evaluación en las áreas de **Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia** se atenderá a los siguientes porcentajes:

80 % Pruebas escritas de teórico-prácticas.

15 % Prueba escrita sobre lectura obligatoria.

5 % Asistencia, puntualidad, actitud, interés y trabajo diario.

Los alumnos deberán hacer un mínimo de lecturas obligatorias, una por trimestre. El alumno deberá demostrar mediante prueba específica o trabajo, que ha leído la obra indicada para poder aprobar la evaluación correspondiente.

En cuanto al área de **Economía** se podrán realizar pruebas de diferentes formatos en función de las necesidades del temario.

Los porcentajes serán los siguientes:

80 % Nota de examen.

20 % Trabajos propuestos y trabajo de aula.

En 2º de Bachillerato, dado que el área fundamentalmente se encamina a la preparación del alumnado para la **PevAU**, las pruebas seguirán ese mismo modelo de calificación de la Junta de Andalucía.



En el área de Lengua Castellana y Literatura se evaluará de la siguiente manera:

Bloque de comunicación (50 % de la puntuación, 5 puntos):

- Identificar las ideas del texto y exponer de modo esquemático su organización (hasta 1,5 puntos).
- Explicar cuál es la intención comunicativa del autor (hasta 0,5 puntos) y comentar dos mecanismos de cohesión distintos que refuercen la coherencia textual (hasta 1 punto).
- Dada una idea, elaborar un discurso argumentativo, entre 150 y 200 palabras, eligiendo el tipo de estructura que se considere adecuado (hasta 2 puntos).

Bloque de conocimiento de la lengua (25 % de la puntuación, 2,5 puntos) :

- Ejercicios relacionados con el reconocimiento y análisis sintáctico de fragmentos del texto (hasta 1,5 Puntos).
- Ejercicios de reconocimiento y uso de la lengua bajo diversas condiciones y con distintas intenciones (hasta 1 punto).

Bloque de educación literaria (25 % de la puntuación, 2,5 puntos)

- Exposición de uno de los temas relacionados estipulados en el temario de literatura española (hasta 1 punto).
- Comentar con cuestiones guiadas aspectos temáticos, formales y contextuales relevantes de las lecturas recomendadas (hasta 1,5 puntos).

En el área de Geografía e Historia se evaluará de la siguiente manera:

Se seguirá el modelo de la **PevAU**, pero con una sola opción. Al final de cada trimestre habrá un examen de evaluación de preguntas cortas que será necesario superar para aprobar el trimestre. El valor de este último examen será de 60 %. El resto de exámenes corresponderá al 40 %.

- Tema: conocimiento, comprensión y exposición del mismo (De 0 a 5,5 puntos)
- Cuestiones (de 0 a 4,5 puntos)
- En el caso del examen únicamente de preguntas cortas, se evaluará sobre 10.



En el área de Literatura Universal se evaluará de la siguiente manera:

En 1º de Bachillerato la calificación de cada evaluación se atenderá a los siguientes porcentajes:

75 % Entrega de trabajos, presentaciones, exposiciones, etc.

10 % Comentarios de texto.

10 % Actividades de mayor dificultad para subir la calificación.

5 % Asistencia, puntualidad en entrega de trabajos, actitud, interés y trabajo diario.

- **Evaluación de bloques de contenidos.** Para este seguimiento, se han diseñado diferentes exposiciones, trabajos, presentaciones y trabajos colaborativos para evaluar las distintas unidades del curso.
- **Se evaluará también el uso correcto de Classroom.** El alumnado deberá seguir la clase de manera eficaz, activa y participativa. Las actividades y tareas propuestas por el profesor serán subidas a Classroom con tiempo suficiente para que puedan entregarlas a tiempo.
- **Comentarios de texto:** se realizará, al menos, un comentario de texto quincenal. La no realización del mismo implicará examen teórico del autor/obra del que se haya realizado el comentario.
- Para poder superar los contenidos mínimos de la asignatura será imprescindible entregar **TODAS** las tareas que sean asignadas en las plataformas Classroom y Sphiral.
- Para poder subir la calificación obtenida durante el curso, se propondrá alguna actividad que requiera mayor dificultad, siendo indispensable su realización.

En el área de Historia de la Economía se evaluará de la siguiente forma:

- Se seguirá el modelo de la **PevAU**, con dos opciones. Asimismo, se seguirán los criterios y puntuaciones que se marquen en las reuniones previas a la **PevAU** para las puntuaciones de las distintas cuestiones.